



Contrato 182/2016

Contrato de adquisición de diverso equipo informático, que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado en este acto por el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona moral denominada La Red Corporativo, S.A. de C.V., representada en este acto por el C. Jorge Carlos Pacheco Rodríguez, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes:

### Declaraciones

#### 1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Ejecutivo Estatal, el día 03 de noviembre de 2015, y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 Fracción III, y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio número DGRC/DA/106/16 de fecha 21 de octubre de 2016, la Licenciada Ingrid Ommundsen Pérez, Directora del Registro del Estado Civil de Campeche, solicitó la adquisición de los bienes objeto de este contrato.

1.4. Que apeándose a lo establecido por los artículos 1º, 3º, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de licitación pública internacional abierta número LA-904015996-E28-2016.

1.5. Que la erogación de la presente adquisición se encuentra prevista y será cubierta con los recursos provenientes del Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos para la Modernización Integral del Registro Civil, Ejercicio Fiscal 2016.

1.6. Que tiene establecido su domicilio en Calle 8 s/n entre Calle 61 y Circuito Baluartes, Colonia Centro, C.P. 24000 de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

#### 2.- Declara "El Proveedor" a través de su representante:

2.1.- Ser una Sociedad Mercantil, constituida bajo la escritura número 21,728 de fecha 22 de abril de 2002, pasada ante la fe del Lic. Melchor López Hernández, notario adscrito a la Notaría Pública Número 13 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, de la cual es titular el Lic. Payambé López Falconi, dicho documento quedo inscrito bajo el número 550 del libro general de entradas, a folios 4229 al 4236 del libro de duplicados volumen 107, quedando anotado en el folio 162 frente del libro Primero de Comercio, tomo VIII, Rec. Núm. 721315 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Villahermosa, Tabasco.

2.2.- Que su representante legal es el C. Jorge Carlos Pacheco Rodríguez, quien se identifica con su  
*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*



Contrato 182/2016

credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, con folio 0298066368475, quien acredita su personalidad con la escritura número 33,840 de fecha 10 de junio de 2014, pasada ante la fe del Lic. Melchor López Hernández, notario adscrito a la Notaría Pública Número 13 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, de la cual es titular el Lic. Payambé López Falconi, dicho documento quedo inscrito bajo el folio mercantil electrónico número 6402\*1 de fecha 17 de julio de 2014 en el Instituto Registral del Estado de Tabasco.

2.3.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes objeto de este contrato.

2.4.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

2.5.- Que señala como su domicilio el ubicado en la calle 3, número 89, Int. 2, col. Residencial Montecristo, Mérida, Yucatán, C.P. 97133, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.6.- Que su registro federal de contribuyentes es: RCO020422431.

3.- De ambas partes.

3.1.- Que en virtud de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos antes invocados, así como por los numerales 11, 25, 26 fracción I, 45, 46, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 63, 64 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo dispuesto en los artículos 2248, 2255, 2257, 2269, 2283, 2288, 2293 y demás concordantes del Código Civil Federal y 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2190 y 2192 del Código Civil para el Estado de Campeche, han decidido formalizar la adquisición al tenor de las siguientes:

### Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes que se describen a continuación:

Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
31	Computadora Personal Marca: DELL Modelo: OPTIPLEX 7040 SFF	Equipo	\$18,071.71	\$560,223.01
	Procesador : Sexta generación del procesador Intel Core i7-6700, frecuencia base de 3.4 GHz, 8MB de caché, 4 núcleos			
	Bus: Frontal de 2133 MT/s			
	BIOS: En Inglés, propietario y desarrollado por el fabricante Dell, cuenta con los derechos reservados y despliega la marca del fabricante Dell. El BIOS tiene la posibilidad de ser actualizado desde el sistema operativo.			
	Chipset: Intel Q170			
	Memoria del Sistema: 16 GB DDR4-2133 no ECC, en 2 módulos, expandible a un máximo de 32 GB en los 2 slots disponibles.			
	Gráficos: Gráficos Integrados Intel® Salida dual independiente VGA y Display			



	Port			
Almacenamiento:	1 TB Serial ATA 6.0 GB/s a 7200 RPM, con NCQ, sistema de detección de errores, de 3.5" Soporta disco duro de estado sólido Unidad SuperMulti Slim, DVD+/-RW SATA. Incluye software CyberLink y soporte.			
Interfaz de Red:	Intel i219-LM Integrada en el motherboard con velocidad 10/100/1000 Mbps Ethernet autosensing (RJ-45)			
Ranuras de expansión:	1 altura media PCIe x16 1 altura media PCIe x4 1 M.2 de 22x80mm (interfaz del bus de datos PCIe 3.0)			
Bahías de Almacenamiento:	2 bahías antes de configuración: 1 bahía interna para unidad óptica 1 bahía interna de 3,5" (convertible a 2 de 2,5")			
Interfaz de Entrada/Salida:	4 Conectores para monitor: 1 VGA de 15 pines (DB-15), 2 DisplayPort (DP) y 1 HDMI. 10 puertos USB externos: 2 posteriores USB 2.0; 2 frontales y 4 posteriores USB 3.0; 2 frontales USB 2.0. 1 puerto de red local RJ45. 2 PS/2 para mouse y teclado. 1 Conector combo para micrófono y audífono frontal. 1 Conector para salida de audio posterior. 1 Puerto Serial.			
Teclado:	Estándar en español, marca Dell, con 12 teclas de función, teclado numérico, tecla de menú de inicio para Windows, con conector tipo USB e indicadores luminosos.			
Mouse:	Óptico de 2 teclas con scroll, conector USB, marca Dell			
Monitor:	Monitor marca Dell modelo SE2216H Retroiluminación LED Área visible de 21.5" en diagonal Relación de aspecto 16:9 Relación de contraste estático: 3000:1, Relación de contraste dinámico 8,000,000:1 Brillo 250 (cd/m <sup>2</sup> ) Tiempo de vida de la lámpara de luz de fondo con 30,000 horas. Soporte de 16.7 millones de colores (a través de FRC) Gama de colores 72% Resolución nativa de 1920 x 1080, plug and play, antirreflejo. Conectores de entrada: 1 HDMI, 1 VGA. Base con movimiento de inclinación hacia delante y hacia atrás de -5° a +21°			



	Compatible con Windows 7 y 8. Certificaciones: Epeat, Energy Star, TCO, NOM. 3 años de garantía en partes, mano de obra y en sitio.			
<b>Administración:</b>	Software con soporte de administración con soporte ACPI que permite la administración vía Web, Intel VPRO.			
<b>Garantía:</b>	Monitor y CPU con 3 años con soporte en sitio por parte del fabricante en todas sus partes.			
<b>Gabinete:</b>	Small Form factor, permite orientación horizontal/vertical de chasis metálico y cubierta metálica que permite sin necesidad de herramienta abrir la cubierta, retirar unidades de almacenamiento (DVD, DC-RW, HD, etc.) y remover las tarjetas en los slots PCI sin uso de tornillos (Tool Less).			
<b>Seguridad:</b>	Protección por medio de password de inicio y de setup, con número de serie grabado en ROM no modificable. Inicialización sin teclado o Mouse. Sistema que permite encriptar datos vía Hardware (TPM).			
<b>Fuente de poder:</b>	180 Watts con certificado de alta eficiencia energética.			
<b>Sistema que permite fácilmente respaldar, recuperar datos y aplicaciones en caso de fallas:</b>	Dell Backup and Recovery Manager es una solución de recuperación de datos que permite restaurar fácilmente los datos del usuario, las configuraciones y aplicaciones almacenadas previamente, en caso de que se produzca un fallo en el sistema e incluso no se pueda acceder al sistema operativo esto previniendo el downtime al crear una réplica de la imagen del disco duro en el mismo o en otro medio de almacenamiento. Este software no es parte del sistema operativo.			
<b>Sistema de diagnóstico:</b>	Dell ePSA permite realizar pruebas y obtener información acerca de la computadora. Verifica todos los componentes de la PC, desde la CPU hasta su capacidad para producir sonidos. Con este sistema puede resolver problemas de hardware y asegurarse de que el sistema funciona correctamente. Este software no es parte del sistema operativo.			
<b>Tarjeta Madre:</b>	Arquitectura x86 con diseño y desarrollo exclusivo por parte del fabricante Dell, con la marca Dell impresa con tinta indeleble (no etiquetada).			
<b>Audio:</b>	Integrado de alta definición y soportado por el fabricante Dell con bocina interna que puede emitir sonidos polifónicos			



	(multimedia) de Windows			
	<b>Sistema Operativo Preinstalado:</b>	Windows 10 Profesional de 64 bits con downgrade a Windows 7 Profesional de 64 bits en español última versión, preinstalado de fábrica con su licencia correspondiente		
	<b>Certificación del equipo:</b>	ENERGY STAR, FCC, NOM, UL/CSA		
	<b>Medio Ambiente:</b>	El equipo modelo Optiplex 7040 SFF Epeat Gold con monitor SE2216H, ambos aparecen en la liga <a href="http://www.epeat.net">www.epeat.net</a>		
	<b>Servicio de Soporte</b>	<p>Telefónico (1-866-566-4425 gratuito). Web de acceso público, no Intranet del fabricante, que permite consultar los manuales técnicos y de usuario, así como de los componentes que integran (marca y modelo) la computadora ofertada. Están disponible para su descarga los drivers, utilerías, programa para actualización del BIOS por modelo Optiplex 7040. Direcciones de Internet donde se encuentran todos estos requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.dell.com/support/home/mx/es/rc1221551/product-support/product/optiplex-7040-desktop/drivers">http://www.dell.com/support/home/mx/es/rc1221551/product-support/product/optiplex-7040-desktop/drivers</a></li> <li>• <a href="http://www.dell.com/support/home/mx/es/rc1221551/product-support/product/optiplex-7040-desktop/manuals">http://www.dell.com/support/home/mx/es/rc1221551/product-support/product/optiplex-7040-desktop/manuals</a></li> <li>• <a href="http://www.dell.com/support/incidents-online/mx/es/rc1221551/contactus/Dynamic">http://www.dell.com/support/incidents-online/mx/es/rc1221551/contactus/Dynamic</a></li> </ul>		
1	<b>Escáner Cama Plana con ADF para documentos Tabloide</b> Marca: HEWLETT PACKARD Modelo: SCANJET ENTERPRISE FLOW N9120		Equipo	\$57,779.03
	<b>Tipo de Escáner:</b>	Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)		
	<b>Recursos de envío Digital:</b>	Escanear a carpeta Escanear a correo electrónico Escanear a copia Escanear a aplicación		
	<b>Resolución de escaneo, óptica:</b>	48 bits		
	<b>Formato del archivo de digitalización:</b>	PDF (solo imágenes, con búsqueda, MRC, PDF/A, cifrado), TIFF (Una página, varias páginas comprimido: G3, G4, LZW, JPEG), DOC, RTF, WPD, XLS, TXT, XML, XPS, HTML, OPF, JPG, BMP, PNG.		



Contrato 182/2016

	<b>Funciones Avanzadas de Escáner:</b>	Profundidad de 48 Bits interna / 24 bits externa.			
	<b>Velocidad del alimentador automático de documentos:</b>	Hasta 50 ppm / 100 ipm (blanco y negro, gris, color, 200dpi)			
	<b>Opciones de Escaneo (ADF):</b>	Ambas caras en un solo ciclo			
	<b>Tamaño de escaneo (AAD) mínimo:</b>	70 x 148 mm			
	<b>Sistemas operativos compatibles:</b>	Preparada para Windows 7. Con algunas características que pueden no estar disponibles. Windows Vista® x64, Windows Vista®, Windows® XP Profesional, Windows® XP x64, Windows® XP Home, Windows® 2000			
	<b>Conectividad Estándar:</b>	1 Hi-Speed USB 2.0			
	<b>Conectividad opcional:</b>	Ninguno			
	<b>Versión Twain</b>	Versión 2.1			
	<b>Requisitos de operación y alimentación:</b>	Energy Efficiency Apto para Energy Star			
	<b>Garantía:</b>	Un año de garantía limitada para el Hardware con el respaldo del servicio técnico; un año de asistencia técnica telefónica.			
	<b>Contenido de caja:</b>	Escáner plano de documentos HP Scanjet N9120, USB 2.0 de alta velocidad Cable, cable de alimentación, Guía de instalación y soporte impreso, CD-ROM (s) con Software compatible con Microsoft Windows: HP Smart Document Scan Software, Kofax VirtualReScan Profesional (VRS), IRIS Readiris Pro OCR, EMC ISIS / Twain, controladores WIA			
	<b>Software Incluido:</b>	HP Smart Document Scan Controladores EMC ISIS/TWAIN Kofax VirtualReScan Profesional (VRS) I.R.I.S. Readiris Pro OCR Controladores WIA Agente Proxy SNMP de Web Jetadmin			
1	<b>Escáner Plano</b> Marca: HEWLETT PACKARD Modelo: SCANJET PRO 2500 f1		Equipo	\$5,159.09	\$5,159.09



Contrato 182/2016

<b>Tipo de Escáner</b>	Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)
<b>Tecnología de escaneado</b>	CMOS CIS (sensor de imagen de contacto)
<b>resolución de escaneado Hardware y óptica:</b>	Hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromática, cama plana); Óptica: Hasta 600 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 1200 dpi (color y monocromática, cama plana)
<b>Profundidad de bits/ niveles de escala de grises</b>	24 bits, 256
<b>Formato de archivos Escaneados</b>	Para texto e imágenes: PDF, JPEG, PNG, BMP, TIFF, TXT (Texto), RTF (texto enriquecido) y PDF con función de búsqueda.
<b>Modos de entrada de datos para escaneado</b>	Función de escaneo del panel frontal: Guardar como PDF, Guardar como JPEG, Correo electrónico como PDF y Enviar a la nube. HP Scan en sistemas operativos Windows, HP Easy Scan/ICA en sistema operativo Mac y aplicaciones de terceros a través de TWAIN.
<b>Velocidad de escaneado</b>	Hasta 20 ppm/40 ipm (blanco y negro, escala de grises y color, 300 dpi)
<b>Tamaño Máximo de Escaneo.</b>	ADF: 8.5 x 122 in pulg.; Cama plana: 8.5 x 11.7 pulg.
<b>Funciones avanzadas del Escáner</b>	Escaneo a doble cara de una sola pasada; Escaneo con solo presionar un botón; Reconocimiento óptico de caracteres; Accesos directos de escaneo configurables
<b>Escaneado ADF dúplex</b>	Si
<b>Capacidad del alimentador automático de documentos</b>	Estándar, 50 hojas
<b>Detección de alimentación de varias hojas</b>	No
<b>Fuente de luz (exploración)</b>	Diodo emisor de luz (LED)
<b>Ajustes de resolución de salida en ppp</b>	75; 150; 200; 240; 300; 400; 500; 600 y 1200
<b>Versión Twain</b>	Certificación TWAIN. Versión 2.1
<b>Conectividad</b>	Estándar: Hi-Speed USB 2.0



Puertos externos de Entrada/Salida	Hi-Speed USB 2.0			
Preparada para trabajar en red	Ninguno			
Memoria	Estandar: 64 MB			
Velocidad de Procesador:	120 MHz			
Ciclo de trabajo (diario)	Ciclo de trabajo diario recomendado: 1500 páginas(ADF)			
Tipos de soportes	Papel (banner, de inyección de tinta, fotográfico, común), sobres, etiquetas, tarjetas (de índice y de felicitación)			
Tamaños de los soportes	Carta; Legal; Ejecutivo; A4; A5; A6; B5; B5 (JIS)			
Dimensiones del producto	Ancho x fondo x alto: 17,8 x 13,8 x 4,8 pulg.; Máximo: 17,8 x 13,8 x 4,8 pulg			
Peso del producto	4.30 Kg			
Garantía	Un año de garantía limitada para el Hardware			
Panel de control	5 botones (incluyendo reposo/encendido); 7 indicadores LED (incluyendo encendido, Error, Escaneo a qué destino y simplex/dúplex)			
Software incluido	Controlador de dispositivo HP Scanner, controlador de escaneo HP WIA, controlador de escaneo HP TWAIN (con certificación), HP Scan, utilidad HP Scanner Tools, administrador de eventos de HP (botón), HP Windows Installer, I.R.I.S. Readiris Pro, I.R.I.S. Cardiris, Nuance PaperPort, ArcSoft PhotoStudio, SDK (Kit de desarrollo de software), LPDF (archivo con enlace para descargar software), sin software para Mac en el CD.			
Sistemas operativos compatibles	Windows 10 (32 bits/64 bits), Windows 8.1 (32 bits/64 bits), Windows 8 (32 bits/64 bits), Windows 7 (32 bits/64 bits); Mac OS X Mavericks 10.9, OS X Yosemite 10.10			
Requisitos mínimos del sistema	Windows 7 o superior, procesador de 2 GHz, 2 GB de RAM, 170 MB de espacio disponible en el disco duro (instalación solo con controlador), USB 2.0, monitor SVGA 1024 x 768			
Acústica	Emisiones de potencia acústica: 6,3 B(A)			



Contrato 182/2016

	Alimentación Tipo	Tipo de fuente de alimentación: Adaptador de alimentación externo; Requisitos de alimentación: Voltaje de entrada: de 90 a 264 VCA, de 50 a 60 Hz; Consumo de energía: 4,73 vatios (listo), 1,68 vatios (reposo), 0,13 vatios (apagado automático), 0,14 vatios (apagado manual)			
1	<b>Escáner con alimentador de documentos</b> <b>MARCA: HEWLETT PACKARD</b> <b>MODELO: SCANJET PRO 3000 s2 SHEET-FEED Scanner</b>		Equipo	\$8,409.09	\$8,409.09
	Tipo de escáner	Con alimentador automático de documentos (ADF)			
	Tecnología de escaneado	Sensor de imagen de contacto (CSI)			
	Tipo de escaneado	Alimentación de hojas; Escaneo en color: Si			
	Velocidad de escaneado	Hasta 20ppm / 40ipm (300 dpi de color, gris, blanco y negro) Tiempo de escaneado únicamente, transferencia de datos al equipo no incluida.			
	Resolución de escaneado	Hardware de hasta 600 x 600 ppp; Optica hasta 600 ppp			
	Formato de archivos escaneados	PDF de búsqueda, PDF sólo imagen, PDF/A, JPEG, TIF sola página, TIF Multi página, DOCX, RTF, TXT, BMP			
	Tamaño máximo de escaneado	215.9 mm x 864 mm			
	Modos de entrada de datos para escaneado	ADF: 8.5 x 122 in pulg; cama plana: 8.5 x 11.7 pulg.			
	Fuente de Luz (exploración)	Diodo emisor de luz (LED)			
	Ajustes de resolución de salida en ppp	75, 100, 150, 200, 240, 300, 400, 500, 600			
	Niveles de escala de gris, profundidad de Bit	256; profundidad en bits: 48 bits (internos), 24 bits (externos)			
	Ciclo de trabajo (diario)	Hasta 1,000 páginas diarias			
	Detección de alimentación de varias hojas	Si, ultrasónico			
	Capacidad del alimentador automático de documentos	Estándar, 50 hojas			
	Escaneado ADF Duplex	si			
	Tamaño del soporte de impresión (alimentador)	A4, A5; personalizado (cheques y tarjetas de presentación)			



Contrato 182/2016

	automático de documentos)				
	Tipos de soporte admitidos	Papel (normal, inyección de tinta), sobres, etiquetas, cheques, tarjetas (de presentación, ID de plástico)			
	Conectividad estándar	USB de alta velocidad			
	Panel de control	3 botones (Escanear, Encendido, Cancelar)			
	Funciones avanzadas del escáner	Escaneo doble cara; Detección ultrasónica de alimentación doble, detección automática de color, detección de tamaño de página, recorte, corrección de inclinación, rotación, eliminación página en blanco, bandeja mejorada.			
	Velocidad del Procesador	525 MHZ			
	Memoria estándar	256 MB			
	Versión Twain	Versión 2.1			
	Software Incluido	Controladores TWAIN, WIA y EMC ISIS, Easy Scan, I.R.I.S. Readiris Pro, I.R.I.S. Candiris, Nuance PaperPort			
	Sistemas operativos compatibles	Windows 8, Windows 7, Windows Vista, Windows XP, Mac Os X v10.6.8, v10.7, v10.8			
	Ambiente operativo	Temperatura operativa: límites: 10 a 35°C Temperatura de almacenamiento: límites: -40 a 60°C Temperatura Operativa: límites recomendados: 10 a 35°C, Humedad recomendada: entorno operativo: 15 a 80% Rango de Humedad en inactividad: 15 a 80%			
	Alimentación	Consumo de energía: 11.6 watts (activa), 5.9 watts (lista), 1.7 watts(suspensión), 0.4 watts (apagada) tipo de fuente de alimentación: fuente de alimentación externa, requisitos de alimentación: tensión de entrada: de 100 a 240 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3Hz)			
	Energy Star	Si			
	Dimensiones del producto	28.5 x 16.1 x 16.4 cm			
	Peso del producto	2.3 Kg			
	Garantía	Un año de garantía limitada por Hardware			
31	Impresora multifuncional Laser MARCA: HEWLETT PACKARD MODELO: LASERJET PRO MFP M426fdw		Equipo	\$4,524.14	\$140,248.34



Contrato 182/2016

Tecnología de impresión	Láser, Monocromática.		
Funciones	Impresión, copia, escaneo y fax		
Panel de control	Pantalla gráfica en color (CGD) táctil de 7,6 cm (3 pulgadas) con aplicaciones empresariales		
Velocidad de impresión	Hasta 38 ppm, A4 (hasta 40 ppm, carta) A doble cara: hasta 30 ipm, A4 (hasta 32 ipm, carta)		
Salida de la primera página	Salida de la primera página (FPO) desde el modo Lista: tan solo 5.4/5.6 segundos, carta/A4; FPO desde el modo suspensión: tan solo 7.4/8 segundos, carta/A4		
Resolución de impresión	Negro (predeterminado/óptimo): FastRes 1200 Negro (líneas finas): hasta 1200 x 1200 ppp		
Recursos de Impresión	Imprima desde una unidad USB Formatos de archivo: documentos de Microsoft Word and PowerPoint, PDF, JPG Impresión a doble cara Automática (estándar)		
Características de escaneo	Velocidad de escaneo (carta y A4) Simple: hasta 26/21 ipm, negro/color Doble cara en una única pasada: hasta 47/30 ipm, negro/color Tipo y tamaño de escaneo Cama plana (flatbed): hasta 8.5 x 11.7 pulg. (216 x 297 mm) ADF: hasta 8.5 x 14 pulg. (216 x 356 mm) máximo; hasta 4.88 x 4.88 cm (1.92 x 1.92 pulg.) mínimo Resolución de escaneo Hasta 1200 x 1200 ppp Profundidad de bits 24 bits Niveles de escala de grises 256 Versión de TWAIN Versión 1.9 (SO heredado); Versión 2.1 (Windows 7 o posteriores) Modo de entrada de escaneo JPEG, RAW (BMP), PNG, TIFF, PDF		
Características de copiado	Velocidad de copiado (negro y color), Hasta 40 copias por minuto (cpm) carta (hasta 38 cpm, A4); Doble cara: hasta 32 cpm carta, (hasta 30 cpm, A4), Resolución de copia Texto y gráficos negros/color: hasta 600 x 600 ppp, Configuración de la copiadora Más claro/oscuró, copia de identificación y Optimizar Más claro/oscuró, doble cara, copia de identificación y Optimizar. Software Copier Smart Copiado		



	Instant-on, hasta 99 copias múltiples, escanear una vez imprimir varios, intercalado, ampliación/reducción del 25 al 400 % (con tamaños de página preconfigurados), adaptación a la página, Ajustes de copia personalizados (dos o cuatro páginas en una sola página), contraste (más claro/oscuro), Resolución (calidad de la copia), protocolos de red admitidos, copia de identificación, selección de copia optimizada (con preajustes: selección automática, mezcla, imagen impresa, fotografía, texto), alimentador automático de documentos para 50 hojas Más: copia a doble cara en una única pasada			
<b>Recursos del Fax</b>	Velocidad del fax 3 segundos por página, carta (33.6 kbps máximo, A4) Software Fax Smart Copia de seguridad de memoria permanente de fax, reducción automática de fax, remarcación automática, envío retrasado, reenvío de fax, interfaz TAM, sondeo, barrera contra faxes no deseados, detección de tono diferente, asistente de página de cubierta, bloqueador de faxes, códigos de facturación, guardar y cargar, recepción de sondeo, informes sobre actividad de fax, ajuste del prefijo de marcación, imprimir registro de faxes, asistente de configuración de fax digital, asistente de configuración de fax, envío de fax de HP			
<b>Envío Digital</b>	Escaneo a correo electrónico, escaneo a la nube, escaneo a USB, escaneo a carpeta de red, búsqueda de correo electrónico de LDAP			
<b>Procesador</b>	1200 MHz			
<b>Memoria</b>	256 MB			
<b>Especificaciones de los medios</b>	Capacidades de entrada Bandeja 1: hasta 100 hojas Bandeja 2: hasta 250 hojas Bandeja 3 (opcional): hasta 550 hojas ADF: hasta 50 hojas Capacidad de salida hasta 150 hojas Tamaños de papel Bandeja 1: carta, legal, ejecutivo, Oficio (8.5 x 13			



		<p>pulg.), 4 x 6 pulg.; 5 x 8 pulg., 10 x 15 pulg., declaración, sobre (n.º 10, Monarch); A4, A5, A6, B5 (JIS), oficio (216 x 340 mm), 16K (195 x 270 mm), 16K (184 x 260 mm), 16K (197 x 273 mm), tarjeta postal japonesa, postal japonesa doble girada, A5-R, B6 (JIS), sobre (B5, C5, DL); Personalizado: 3 x 5 a 8.5 x 14 pulg. (76.2 x 127 a 215.9 x 355.6 mm) Bandeja 2 y bandeja 3 opcional: carta, legal, ejecutivo, oficio (8.5 x 13 pulg.), 5 x 8 pulg., declaración; A4, A5, A6, B5 (JIS), oficio (216 x 340 mm), 16K (195 x 270 mm), 16K (184 x 260 mm), 16K (197 x 273 mm), A5-R, B6 (JIS); Personalizado: 4.13 x 5.85 a 8.5 x 14 pulg. (104.9 x 148.59 a 215.9 x 355.6 mm) Doble cara: carta, legal, oficio 8.5 x 13 pulg.; A4 ADF: carta, oficio; A4; Personalizado: 4 x 6 a 8.5 x 14 pulg. (102 x 152 a 216 x 355.6 mm) Peso de los medios Bandeja 1: 16 a 47 lb (60 a 175 g/m<sup>2</sup>) Bandeja 2 y bandeja 3 opcional: 16 a 32 lb (60 a 120 g/m<sup>2</sup>) Unidad de impresión a doble cara opcional: 16 a 32 lb (60 a 120 g/m<sup>2</sup>) ADF: 16 a 24 lb (60 a 90 g/m<sup>2</sup>) Tipos de medios Papel (normal, liviano, pesado, bond, color, membrete, preimpreso, preperforado, reciclado, rugoso), sobres, etiquetas, transparencias.</p>		
	<b>Lenguajes de impresión</b>	HP PCL 5, HP PCL 6, emulación de postscript nivel 3 HP, impresión de PDF directa (v 1.7) URF, PCLM, PWG, Office nativo		
	<b>Conectividad</b>	USB 2.0 de alta velocidad, USB host para almacenamiento de trabajos, red Gigabit Ethernet 10/100/1000T, conexión inalámbrica 802.11b/g/n, USB de fácil acceso.		
	<b>Impresión Móvil</b>	Impresión inalámbrica directa, HP ePrint, Apple AirPrint, certificación de Mopria, Google Cloud Print 2.0, aplicaciones Móviles. Impresión por toque NFC7		
	<b>Recursos de Red</b>	Ethernet 10/100/1000 Base-TX, Gigabit incorporada; Ethernet cruzado automático; Autenticación mediante 802.1X, Wi-Fi		
	<b>Administración de la seguridad</b>	Servidor web incorporado: protección con contraseña, navegación segura mediante SSL/TLS Red: activa y desactiva recursos y		



	puertos de red, cambio de contraseña de comunidad SNMPv1 y SNMPv2 HP ePrint: HTTPS con validación de certificado, autenticación de acceso básico HTTP, autenticación SASL autenticación y autorización LDAP; Firewall y ACL; SNMPv3, 802.1X, Arranque seguro, autenticación mediante WEP, WPA/WPA2 Personal, WPA2 Enterprise; Cifrado mediante AES o TKIP		
<b>Gestión de la impresora</b>	Windows: Kit de recursos de administrador de impresora (utilidad de configuración de controlador, utilidad de implementación de controlador, administrador de impresión administrada), software HP Web Jetadmin, software HP Proxy Agent, HP JetAdvantage Security Manager, 21 herramientas de dispositivos HP; Mac: HP Utility		
<b>Sistemas operativos compatibles</b>	Desde Windows XP hasta Windows 10 en sus versiones de 32 y 64 bits. Mac OS, Linux, Ubuntu.		
<b>Dimensiones (ancho x prof. X altura)</b>	Mínimas: 16.5 x 15.3 x 12.7 pulg. (420 x 390 x 323 mm); Máximas: 16.9 x 25 x 12.8 pulg. (430 x 634 x 325 mm)		
<b>Peso</b>	12.86 Kg		
<b>Software Incluido</b>	Windows: Instalador/Desinstalador de HP, controlador de impresión HP PCL 6, DXP (Experiencia de dispositivo), Guía para el usuario, Caja de herramientas de dispositivo de HP, Estudio de mejora de producto HP, HP Scan, Controladores de escaneo HP TWAIN y WIA, Asistente de configuración de escanear para correo electrónico, Asistente de instalación de escanear a carpeta, Actualización HP, Asistencia de registro de producto, Asistencia de servicios web de HP (HP Connected), .NET 3.5 SP1 (solo instalado para sistemas operativos Windows más antiguos que no lo tienen), Mac: Pantalla de bienvenida, Controlador de impresión de fax HP, Asistente de configuración de fax HP		
<b>Condiciones Ambientales</b>	Temperaturas Operativa/Recomendada: 63.5 a 77 °F (17.5 a 25 °C); Almacenamiento: -		



Contrato 182/2016

		4 a 104 °F (-20 a 40 °C) Rango de humedad máxima Operativa/Recomendada: 30 a 70 % de HR (sin condensación); Sin funcionar: 10 a 90 % de HR (sin condensación)			
	<b>Emisiones de potencia acústica</b>	Modo Lista: Inaudible; Activa, imprimiendo: 6.8 B(A); Activa, copiando: 6.9 B(A); Activa, escaneando: 6.3 B(A)			
	<b>Eficiencia de energía</b>	Certificación ENERGY STAR, EPEAT Silver			
	<b>Especificaciones de energía</b>	Tensión de entrada de 110 voltios: De 110 a 127 VCA (+/- 10 %), 50/60 Hz (+/- 2 Hz); Tensión de entrada de 220 voltios: 220 a 240 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 2 Hz) (Sin doble voltaje, el producto varía según el número de referencia con el identificador de código de opción) Consumo de energía 583 vatios (impresión/copiado), 9.1 vatios (preparada), 2.7 vatios (suspensión); 0.7 vatios (encendido/apagado automático, mediante conectividad USB); 0.1 vatios (apagada). Consumo eléctrico normal (TEC) 1.847 kWh/semana. Recursos de ahorro de energía Tecnología Instant-on, Tecnología HP Auto-On/Auto-Off.			
	<b>Garantía</b>	Garantía por un año, devolución a un proveedor de servicios autorizado de HP, con el respaldo del Servicio de atención al cliente HP con soporte web 24 x 7 y soporte telefónico en el horario comercial.			
34	<b>NoBreak</b> MARCA: TRIPP-LITE MODELO: OMNISMART500		Equipo	\$2,759.08	\$93,808.72
	<b>Tipo de UPS</b>	UPS interactivo de 120V, 500VA			
	<b>Factor de forma</b>	Torre			
	<b>Voltaje y frecuencia de salida/entrada</b>	Regulación de la tensión de salida (modo línea) -18%, +8% Regulación del voltaje de salida (modo batería) 115V (+/- 5%)			
	<b>Número de contactos</b>	6 NEMA 5-15R, 3 tomacorrientes con respaldo de batería y, 3 tomacorrientes protegidos de sobretensión únicamente.			
	<b>Autonomía a plena carga</b>	4 minutos			
	<b>Autonomía a media carga</b>	14.6 minutos			



Contrato 182/2016

Tiempo de recarga de la batería	3.6 horas al 90%			
Batería	Interna. Cuenta con puerta de acceso a la batería			
Rangos de regulación de voltaje	De 75 a 147 VCA			
Indicadores LED	4 LEDS indican la alimentación de línea, alimentación de batería, sobrecarga y estado de batería baja/reemplazar.			
Interruptores	2 interruptores. Botón silenciador de alarma y autopruueba de baterías, y otro botón para encendido y apagado.			
Supresor de picos	480 joules y tiempo de respuesta instantáneo.			
Supresor EMI/RFI de CA	si			
Supresión en la línea de datos	Protección de línea de TEL/DSL o Ethernet 10 Base T			
Puerto USB	Si, incluye cable de datos.			
Software	Software de monitoreo desarrollado por el fabricante, con compatibilidad para sistemas operativos como Windows, Unix y Linux. Se podrá descargar directamente de la página del fabricante.			
Tiempo de transferencia	2-4 milisegundos			
Rango de transferencia	75 - 147 VCA			
Certificaciones	Probado para NOM			
Funciones especiales	Soporta arranque en frío			
Garantía	De fábrica 3 años en partes, incluyendo baterías y piezas electrónicas, respaldo con póliza de fabricante, misma que entregará al momento de la recepción de los bienes.			
		<b>Subtotal</b>	<b>\$865,627.28</b>	
		<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$138,500.36</b>	
		<b>Total</b>	<b>\$1,004,127.64</b>	

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, convocatoria de licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto del contrato: El monto total del contrato es de \$ 1,004,127.64 M.N. (Son: Un millón cuatro mil ciento veintisiete pesos 64/100 M.N.) I.V.A. incluido, precio con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

Tercera.- Plazo de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes descritos en la cláusula primera de este contrato, en un plazo máximo de 25 días naturales contados a partir de la

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



notificación del fallo.

**Cuarta.- Forma de pago:** Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato sean pagados contra entrega de los bienes, a satisfacción de "El Estado" y mediante formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado", mediante transferencia bancaria a la cuenta a nombre de "El Proveedor".

**Quinta.- Requisitos de la factura:** Además de los datos fiscales, la factura deberá contener la descripción completa de los bienes, señalando marcas, modelos y números de series. Las series podrán ser desglosadas en un anexo diferente a la factura, tratándose de la adquisición de bienes que para su funcionamiento requieran de otros bienes para su correcto desempeño, se deberán de adjuntar en el anexo de la factura, el desglose de cada uno de ellos con sus series correspondientes. En los casos en que se requiera un anexo de factura, este deberá ser emitido en hoja membretada, haciendo referencia a la fecha y número de factura, nombre y firma de "El Proveedor" o representante legal incluyendo registro federal de contribuyente (R.F.C.), para la identificación plena en caso de futuros reclamos por garantías, para el caso de la adquisición de software o licencias, deberá indicar la vigencia del software y el número de licencia u OEM.

**Sexta.- Garantías:** Para garantizar el cumplimiento del contrato, "El Proveedor" otorgará garantía por el 10% del monto total del presente instrumento contractual, la cual deberá formalizarse a través de póliza de fianza que deberán contener entre otras, las siguientes declaraciones expresas de la institución que las otorgue:

- Que sea expedida a favor del Gobierno del Estado de Campeche, teniendo una vigencia hasta la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado".
- Que garantice la entrega de los bienes contratados, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.
- Que para ser canceladas las fianzas será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la convocante.
- Que la institución afianzadora acepte expresa e indefectiblemente lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- Que la fianza continuará vigentes durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

**Séptima.- Recepción de los bienes:** La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento contractual y se realizará en el domicilio que ocupa el Registro del Estado Civil de Campeche, sita en calle Azucena, manzana 5, lote 2, fraccionamiento Laureles por Almendros, C.P. 24090, de esta ciudad, reservándose "El Estado" el derecho de reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato o en caso de que los bienes entregados no tengan las características señaladas en el presente instrumento contractual, así mismo si estos no se entregasen en el plazo que para tal efecto se establecen en este mismo documento. En los casos en que "El Estado" no esté satisfecho con los bienes entregados por "El Proveedor", "El Estado" se lo dará a conocer a "El Proveedor" a través de oficio, a efecto de que "El Proveedor" subsane dichas observaciones en un término no mayor de diez días naturales.



Contrato 182/2016

Una vez entregados la totalidad de los bienes materia de este contrato, "El Proveedor" procederá a notificarlo por escrito a "El Estado" para que éste, por mediación del área requirente, en este caso, el Registro del Estado Civil de Campeche, verifique los bienes entregados conforme a las especificaciones, características y modelos contratados. Al finalizar la verificación de los bienes, "El Estado" procederá al levantamiento del acta correspondiente, quedando los bienes bajo responsabilidad del área requirente. Una vez formalizada el acta de entrega recepción, "El Proveedor" podrá hacer exigible su respectivo pago, quedando obligado a responder de los defectos que resulten y de los vicios ocultos o cualquiera otra responsabilidad en la que hubiera incurrido en los términos del presente contrato y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

**Octava.- Vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes por parte de "El Estado":** "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados al área requirente, en este caso al Director del Registro del Estado Civil de Campeche,, o por personal que este mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes contratados.

**Novena.- Causales de rescisión:** Las partes convienen que el presente contrato, podrá ser rescindido en todas y cada una de sus partes por "El Estado" y "El Proveedor", respectivamente, cuando se presenten las circunstancias que a continuación se señalan, sin necesidad de declaración judicial:

**Por "El Estado":**

- Incumplimiento por parte de "El Proveedor" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.
- Si "El Proveedor" cede los derechos del presente contrato sin autorización por escrito por parte de "El Estado".
- Si "El Proveedor" ha proporcionado datos falsos o bien cuando siendo reales estos, hayan variado y no se hubiere dado aviso de ello a "El Estado".
- Si "El Proveedor" no otorga a "El Estado" los documentos requeridos en este contrato, tales como fianza, factura y documento de notificación de entrega de los bienes.
- Si "El Proveedor" en caso de que "El Estado" no esté satisfecho con los bienes entregados, se niegue a subsanar las observaciones hechas.
- La contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

**Por "El Proveedor":**

- Incumplimiento por parte de "El Estado" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.
- Si "El Estado" no otorga a "El Proveedor", las facilidades para la recepción, inspección y recepción de los bienes.

**Décima.- Responsabilidades de "El Proveedor":** "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de la misma.

**Décima primera.-** "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

**Décima segunda.- Modificaciones al contrato:** Las partes convienen que cualquier modificación que altere el contenido del presente contrato y en particular si se refiere a los bienes contratados, deberá



Contrato 182/2016

formalizarse por escrito y suscribirse el respectivo convenio por ambas partes, en la inteligencia de que el incumplimiento a lo pactado en la presente cláusula traerá como consecuencia que la modificación no surta efecto legal alguno.

**Décima tercera.- Suspensión temporal del contrato:** "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la adquisición contratada en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

**Décima cuarta.- Penas convencionales:** Por la demora en la entrega de los bienes, objeto de este contrato, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario respecto de las cantidades no entregadas, mientras dure el incumplimiento y hasta por 20 días naturales, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Décima quinta.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición, objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

**Décima sexta.- Ausencia de vicios del consentimiento:** Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

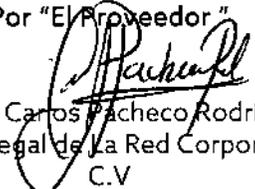
**Décima séptima.-** Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiere corresponderles.

Leído lo que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 28 de noviembre de 2016.

Por "El Estado"

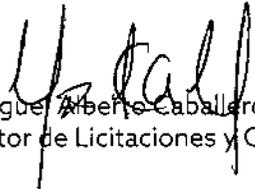
  
Ing. Gustavo Manuel Ortiz González  
Secretario de Administración e  
Innovación Gubernamental

Por "El Proveedor"

  
C. Jorge Carlos Pacheco Rodríguez  
Representante Legal de La Red Corporativo, S.A. de  
C.V

Testigos

  
Lic. Elsy Daniela Chuc Solís  
Directora de Recursos Materiales

  
Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc  
Subdirector de Licitaciones y Contratos